# Guía para la elaboración del “Plan de la Unidad Frente a Emergencias y Desastres”.

**1.- Planeación ante diversas amenazas**

1.1 Detallar información de la unidad en cuanto a su ubicación geoespacial, aspectos de seguridad estructural, seguridad no estructural y seguridad funcional.

1.2 Identificar en forma general todos los fenómenos perturbadores a los que se encuentre expuesta su unidad. (Puede consultar el atlas nacional de riesgos, atlas estatales o municipales).

1.3 Determinar el grado de riesgo de la unidad frente a cualquier fenómeno perturbador, utilizando la fórmula de R= VxA donde R es el riesgo, V la Vulnerabilidad y A la amenaza o evento, o se puede realizar de acuerdo a la formula R= V+PxA, que es la fórmula anterior pero se agrega la P de peligro.

**2.- Antecedentes:**

2.1 Realizar una descripción histórica resumida de los fenómenos perturbadores que hayan condicionado emergencias o desastres en los últimos 10 años, a manera de diagnóstico situacional.

2.2 Referir los daños registrados por los eventos descritos a seres humanos, al inmueble, servicios institucionales o a la comunidad.

2.3 Describir las actividades que la unidad está realizando de acuerdo a éste diagnóstico, identificando actividades tendientes a mejorar sus condiciones generales.

2.4 Relatar las gestiones y las medidas de prevención, preparación o mitigación que la unidad está realizando para mejorar sus vulnerabilidades y para disminuir el impacto de fenómenos perturbadores.

2.5 Enumerar los documentos elaborados en relación a fenómenos perturbadores y de planes frente a emergencias o desastres específicos que hayan escrito, difundido e implementado en la Unidad.

2.6 Elaborar un listado de las actividades que en la unidad se hayan realizado con fines de capacitación al personal frente a fenómenos perturbadores.

**3.- Emergencias y desastres en fenómenos perturbadores**

3.1 Antes del evento:

3.1.1 Integrar y describir el Comité de Operaciones de Emergencias (COE) con el acta constitutiva correspondiente y sesionar una vez al mes, conservando un registro documental.

3.1.2 Elaborar, implementar y difundir el Plan de preparación de respuesta frente a fenómenos perturbadores, así como el Plan de Continuidad de Operaciones correspondiente.

3.1.3 Constituir y describir las brigadas básicas institucionales con sus respectivos directorios *de* coordinadores e integrantes de cada brigada, incluyendo a personal de todos los turnos y todos los pisos; establecer calendario de capacitación y mantener un registro documental.

3.1.4 Realizar y cumplir con un calendario de ejercicios de simulaciones y simulacros.

3.1.5 Elaborar las Tarjetas de acción de todo el personal.

3.1.6 Elaborar y actualizar Directorios internos y externos.

3.1.7 Conformar Grupos de Respuesta Inmediata.

3.1.8 Identificar, redactar y describir cómo se establecerá la continuidad de operaciones de los servicios, (para guía o referencia consultar el “Plan de Continuidad de Operaciones”)

3.1.9 Elaborar contratos con proveedores para garantía de prioridad en suministros en casos de emergencias o desastres (ejemplos: Agua potable, oxígeno, insumos, medicamentos, ambulancias o alimentos entre otros que considere necesarios)

3.2 Durante el evento:

3.2.1 Conocer las actividades que se realizarán en caso de emergencia o desastre, ya sea interno o externo, las cuales deben estar apoyadas en las Tarjetas de Acción.

3.2.2 Incluir en su planeación actividades a desarrollar ante el alertamiento temprano (si es que cuenta con él, en caso contrario establecer cómo será el alertamiento, por voceador, silbato u otro medio).

3.2.3 Establecer como se activaran protocolos de actuación tanto de los niveles directivos, como de los brigadistas y operativos.

3.2.4 Corroborar que no haya duplicidad ni omisión de actividades, apoyados en las Tarjetas de Acción.

3.2.5 Cumplir paso a paso el Plan Institucional Frente a Emergencias y Desastres y el Plan de continuidad de operaciones.

3.3 Después del evento:

3.3.1 Evaluación de daños y análisis de necesidades se llevarán a cabo por las autoridades competentes.

3.3.2 Obtener el diagnóstico del impacto que ha sufrido la unidad y con los resultados establecer el plan general de regreso a la normalidad, ya sea por rehabilitación, remodelación o reconstrucción.

3.3.3 Actualizar, si es el caso su Plan Institucional Frente a Emergencias y Desastres.

3.4 Aspectos generales de planeación:

3.4.1 Crear grupos multidisciplinarios de trabajo, encargados de desarrollar la planeación.

3.4.2 Realizar un diagnóstico que involucre los distintos servicios o áreas laborales de la unidad operativa.

3.4.3. Apegarse a los planes establecidos y hacer mejora continua después de cada simulacro o después de emergencias o desastres.

**4.- Representación Institucional en los niveles Estatales o Municipales.**

4.1 Identificar quién será el responsable de representar al Instituto en los niveles Estatales o Municipales, respectivamente.

4.2 Asignar al representante natural y considerar hasta un mínimo de tres suplentes (como sucesión de mando).

4.3 Elaborar un directorio con esta información y compartirlo con los niveles mencionados.

4.4 Si en su Estado o Municipio ya existe el Comité de Operaciones de Emergencias o Desastres (COE) deberá solicitar y compartir con las contrapartes, la información a fin de mantener un directorio actualizado y lo más completo posible. En caso de no existir el COE Estatal o Municipal promover su formación en el ámbito de su competencia.

**5.- Participación Institucional como red de respuesta**

5.1 Describir en qué nivel de complejidad resolutiva se encuentra su unidad y en qué nivel actúa (Local, Delegacional o Central), de acuerdo al esquema de respuesta institucional frente a emergencias o desastres. Con base en lo anterior, defina el esquema de interacción con otras instituciones o dependencias frente a emergencias o desastres.

**6.- Plan de continuidad de operaciones**

6.1 Puntualizar la sucesión de mando o continuidad de liderazgo describiendo el mando natural, y un número de por lo menos tres suplentes, con sus datos de contacto respectivos; (Información indispensable para cada miembro del Cuerpo de Gobierno y COE ampliado).

6.2 Identificar y describir cual será la sede natural de trabajo en caso de una emergencia o desastre, y por lo menos dos sedes alternas de trabajo para las áreas administrativas, y para los COE de las unidades médicas.

6.3 Analizar e identificar los procesos críticos de la unidad operativa, a fin de garantizar que permanezcan activos en caso de emergencia o desastre.

6.4 Desarrollar mecanismos de coordinación con otras dependencias, instituciones u organizaciones importantes en la actuación frente a emergencias y desastres.

6.5 Elaborar las Tarjetas de Acción de todos los involucrados en la respuesta frente a emergencias y desastres.

**7.- Centro Virtual de Operaciones en Emergencias y Desastres (CVOED)**

7.1 Nombrar en la unidad un responsable del sistema del CVOED, mediante acta con firma autógrafa de la responsabilidad que se está asumiendo: operarlo, mantenerlo actualizado e informar de los eventos de emergencia o desastres tanto internos como externos.

7.2 Tener accesible en todo momento la dirección y claves para ingresar al sistema del CVOED.

7.3 Compartir las claves con personal encargado, trascendental o valioso en los distintos turnos de trabajo.

* 1. Ingreso cotidiano al CVOED y actualizar la información que el sistema requiere:
* Cada 6 meses La Cédula de Identificación, o cuando exista algún cambio.
* Cada 6 meses el COE, las brigadas, los procesos críticos, directorio interno y externo, o cuando existe algún cambio.
* Todos los Hospitales y las UMF´s que cuenten con los servicios deberan ingresar diariamente la información de disponibilidad de camas, servicios y hemocomponentes disponibles.
* Utilizar el Censo Nominal de Pacientes cuando en las unidades médicas se atienda a víctimas resultado directo de emergencias o desastres.
* Utilizar el Notificador de Emergencias para informar en forma inmediata posterior a la presencia de una crisis, emergencia o desastre.
* Utilizar diariamente el Mensajero en vivo para interactuar con sus pares y notificar su estado de funcionalidad.

8.- Si en la unidad se tienen algún punto de importancia que no ha sido aquí considerado, puede incluirse con la condición de que sea de interés, sea funcional para la unidad y que sea relacionado con el tema.